



RESOLUCION DCS 321/2026

Ref. EXP 2195/2025

Bahía Blanca, 24 de junio de 2026

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

La Resolución CSU-166/25 que aprueba el texto ordenado del Reglamento de funcionamiento, Plan de estudios y plantel docente de la carrera de posgrado Maestría en Salud Colectiva.

La Resolución R-632/25 que aprueba las inscripciones para optar al grado Magíster en Salud Colectiva y fija como fecha de ingreso a la carrera el día 27 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO :

Que, la Lic. Agustina Eliana AMADO OLIVI DNI 33.336.098, solicitó la admisión a la Maestría en Salud Colectiva y su inscripción obra en el Expte. N° 2195/2025;

Que, la maestranda solicita la baja a la carrera Maestría en Salud Colectiva mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2026;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 24 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar a la Subsecretaría de Posgrado la baja a la Maestría en Salud Colectiva de la Lic. Agustina Eliana AMADO OLIVI, DNI: 33.336.098, Expte. 2195/2025.

ARTICULO 2º: Incorpórese al expediente de referencia. Pase a la Subsecretaría de Posgrado de la UNS a sus efectos.